INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO



Aprobación de Estudios: Resolución 16384 del 27/11/2002, Resolución 4518 del 22/11/2005, Resolución 202050055845 del 23/09/2020, Educación Media Técnica. NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

CIRCULAR INFORMATIVA RENOVACIÓN DE MATRÌCULAS AÑO ESCOLAR 2025

DE: RECTORIA

PARA: COMUNIDAD EDUCATIVA FECHA: OCTUBRE 18 DE 2024

ASUNTO: PROGRAMACIÓN RENOVACIÓN DE MATRÍCULAS AÑO ESCOLAR 2025

La rectoría se permite informar que es necesario firmar la renovación de matrícula 2025 en los correspondientes libros, actividad que se desarrollará en las instalaciones de la institución educativa, oficina de Secretaría, en las fechas y horas relacionadas en esta circular.

GRADO ACTUAL 2024	FECHA	HORARIO
Preescolar 2024	1º. de noviembre	9:00 AM-12:00 M
Preescolar 2024	1º. de noviembre	1:00 PM -4:00 PM
Primero 01 2024	5 de noviembre	9:00 AM-12:00 M
Primero 02 2024	5 de noviembre	9:00 AM-12:00 M
Primero 03 2024	5 de noviembre	1:00 PM -4:00 PM
Segundo 01 2024	6 de noviembre	9:00 AM-12:00 M
Segundo 02 2024	6 de noviembre	9:00 AM-12:00 M
Segundo 03 2024	6 de noviembre	1:00 PM -4:00 PM
Tercero 01 2024	7 de noviembre	9:00 AM-12:00 M
Tercero 02 2024	7 de noviembre	9:00 AM-12:00 M
Tercero 02 2024	7 de noviembre	1:00 PM -4:00 PM
Cuarto 01 2024	8 de noviembre	9:00 AM-12:00 M
Cuarto 02 2024	8 de noviembre	1:00 PM -4:00 PM
Quinto 01 2024	12 de noviembre	9:00 AM-12:00 M
Quinto 02 2024	12 de noviembre	1:00 PM -4:00 PM
Sexto 01 2024	13 de noviembre	9:00 AM-12:00 M
Sexto 02 2024	13 de noviembre	9:00 AM-12:00 M
Sexto 03 22024	13 de noviembre	1:00 PM -4:00 PM
Séptimo 01 2024	14 de noviembre	9:00 AM-12:00 M
Séptimo 02 2024	14 de noviembre	1:00 PM -4:00 PM
Octavo 01 2024	15 de noviembre	9:00 AM-12:00 M
Octavo 02 2024	15 de noviembre	1:00 PM -4:00 PM
Noveno 01 2024	18 de noviembre	9:00 AM-12:00 M
Noveno 02 2024	18 de noviembre	1:00 PM -4:00 PM
Decimo 01 2024	19 de noviembre	9:00 AM-12:00 M
Decimo 02 2024	19 de noviembre	1:00 PM -4:00 PM

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO



Aprobación de Estudios: Resolución 16384 del 27/11/2002, Resolución 4518 del 22/11/2005, Resolución 202050055845 del 23/09/2020, Educación Media Técnica. NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

OBSERVACIONES:

- 1. La matrícula la firmará ÚNICAMENTE el padre o la madre del estudiante; presentando copia de la cédula para confirmar el parentesco; en caso contrario, su acudiente deberá con anterioridad, presentar por escrito la justificación legal a Coordinación.
- 2. El proceso de matrícula debe efectuarse en la fecha señalada, además **DEBE ESTAR PRESENTE EL ESTUDIANTE**.
- 3. Es indispensable presentar el documento vigente del estudiante, en caso de haber cambiado de Registro Civil a Tarjeta de Identidad o de Tarjeta de Identidad a cédula.
- 4. El Fondo de Protección Escolar es gratuito y se adquiere el derecho una vez se matricula el estudiante.
- 5. Los padres y/o acudientes que tengan más de un estudiante en la institución, podrán realizar las matriculas el mismo día.

Si después de firmada la matrícula, el estudiante decide retirarse, su acudiente, debe firmar la cancelación (en el libro), para ser retirado del SIMAT (Sistema de Matrícula Estudiantil Nacional) y de esta manera pueda ser admitido en otro plantel de la ciudad o del país.

ALICIA MARIA MARIN OCHOA

Rectora